



AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos considera necesario informar al público que una entidad denominada **“ASOBANK”**, la cual ofrece el otorgamiento de préstamos a través de anuncios en periódicos y la página web www.asobank.co, **NO** es una entidad regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá o para mantener una Oficina de Representación en nuestro país, de conformidad con la Ley Bancaria. Tampoco ha solicitado, ni cuenta con autorización de esta Superintendencia para el uso de la palabra Banco o sus derivados, en cualquier idioma.

En ese sentido, ya se ha procedido con las verificaciones administrativas correspondientes dentro del marco de nuestra competencia.

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir al público en general la necesidad de informarse a satisfacción antes de entablar relaciones contractuales con empresas que ofrecen este tipo de servicios por lo que se recomienda asegurarse que éstas cuenten con las autorizaciones y licencias para la actividad que promueven, todo en aras de proteger su patrimonio.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

(Original Firmado)
Ricardo G. Fernández D.
Superintendente